

ANEXO**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE PARA PROYECTO “PUNTO DE INFORMACIÓN A MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN 2025”.**

En Melilla, a treinta de mayo de dos mil veinticinco.

INTERVIENEN

De una parte, la Excmá. Sra. Dña. **MARTA VICTORIA FERNÁNDEZ DE CASTRO Y RUIZ**, Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

De otra, Don **ARMANDO ANDRÉS FERNÁNDEZ**, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación de Asociación Melilla Acoge, con CIF G2995749-5, entidad de la que es Presidente.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Estatuto de Autonomía de Melilla, aprobado por Ley Orgánica 2/1995, de 14 de marzo, establece en artículo 5º que las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- La mejora de las condiciones de vida de todos los melillenses.
- Facilitar la participación de los melillenses en la vida cultural y social de Melilla.
- La superación de las condiciones sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población melillense.
- El fomento de la calidad de vida...

Por su parte, la entidad Asociación Melilla Acoge, tiene entre sus objetivos los de:

- Protección de la mujer en contextos de prostitución.

En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Constituye el objeto de este convenio la articulación de la colaboración entre la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, y Asociación Melilla Acoge, para efectuar durante el presente año 2025 la actividad recogida en el proyecto “PUNTO DE INFORMACIÓN A MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN 2025” a celebrar en la Ciudad de Melilla durante el presente año 2025 con los siguientes objetivos:

- Proporcionar una atención integral y cercana a las mujeres que ejercen la prostitución en Melilla, ofreciéndoles apoyo emocional, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, asesoramiento legal y derivación a recursos especializados según sus necesidades.
- Generar redes de apoyo y solidaridad entre las mujeres, fomentando un ambiente de confianza y empoderamiento que les permita enfrentar las violencias y desafíos que enfrentan en su actividad.
- Promover la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), y otras enfermedades relacionadas con la actividad sexual, a través de la distribución de preservativos masculinos y femeninos, realización de pruebas rápidas de ITS y educación en salud sexual y reproductiva.
- Ampliar la promoción de la salud sexual y reproductiva de la población en general desarrollando actividades específicas dirigidas a informar, educar y sensibilizar a todos los ciudadanos sobre estos temas fundamentales para el bienestar y la calidad de vida.
- La actividad se concreta en:
- Desplazamiento de la unidad móvil a diferentes áreas de la ciudad, ofreciendo atención y servicios a las mujeres en sus lugares de trabajo.
- Distribución gratuita de preservativos masculinos y femeninos, así como materiales educativos impresos y audiovisuales que promuevan prácticas sexuales seguras y saludables.
- Ofrecimiento de pruebas rápidas de ITS y asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo la orientación sobre métodos anticonceptivos y la detección precoz y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.
- Establecimiento de un sistema de contacto telefónico para que las mujeres puedan comunicarse con la unidad móvil para solicitar ayuda o información.
- Realización de sesiones informativas y educativas sobre salud sexual y reproductiva, derechos humanos y prevención de violencias dirigidas tanto a las mujeres que ejercen la prostitución como a potenciales clientes y la comunidad en general.
- Coordinación con otras entidades y organismos gubernamentales para derivar a las mujeres a servicios especializados según sus necesidades, como atención médica, asesoramiento legal, refugio y programas de inserción laboral.